

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso Ejecutivo Singular Rad. 110014003053202000035

Revisado el plenario, con base en lo preceptuado en el numeral cuarto del artículo 43 del Código General del Proceso, la Juez resuelve:

Por secretaria, oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de que se sirva remitir al presente asunto registro civil de defunción de JAVIER FERNANDO CHAPARRO CAMPOS, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 79.393.955.

Notifíquese,



**Nancy Ramírez González**  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 040 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>08 - marzo - 2023</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
---